

DICTAMEN

Managua, 02 de Julio del 2013

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **FUNDACION CAMBIANDO VIDAS, "FUNCAVIDAS"**, con domicilio en la Ciudad de Matagalpa, Departamento del mismo nombre. Presentada por la Diputada MARIA AUXILIADORA MARTINEZ CORRALES. En la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXIX legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día veintisiete de Junio del año 2013.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Promover el desarrollo rural teniendo como principios generales la mejorías de las condiciones de vida de la población del sector rural, 2) La búsqueda de la justicia social a través de la solidaridad humana y la participación ciudadana, 3) La reafirmación de la identidad cultural nicaragüense, 4) La conservación, el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO PALADINO MURILLO, VICEPRESIDENTE: CARLOS JOSÉ MORALES GÓMEZ, SECRETARIO: CANDIDO LAZARO RIOS CALDERIUS, TESORERO: CARLOS MARCEL PALADINO CASTILLO, FISCAL: NORMA NEDEZHDA PALADINO CASTILLO, PRIMER VOCAL: RAMON ALBERTO ALEMAN VANEGAS, SEGUNDO VOCAL: SONIA ESPERANZA VILCHEZ CASTRO.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **FUNDACION CAMBIANDO VIDAS, "FUNCAVIDAS"**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ G.
MIEMBRO

JOSÈ RAMÒN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **FUNDACION CAMBIANDO VIDAS, “FUNCAVIDAS”**, sin fines de lucro, de duración indefinida con domicilio en la Ciudad de Matagalpa, Departamento del mismo nombre.
- Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 **FUNDACION CAMBIANDO VIDAS, “FUNCAVIDAS”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil trece

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA